Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

pearly here s

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 028/2019/SIPOT de fecha 22 de enero de 2019.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0038/10/18

FOLIO No.

09/2018-00760

VALIDO HASTA:

10 DE ABRIL DE 2019

Con fundamento en los artí-	culos 14 fracción X	IV, 68 fracción V	y 113 párrafo segundo de	la Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del I	Reglamento de la Le	ey General de De	sarrollo Forestal Sustentable	, 33 fracciones I, X, XI del Reglamento
Interior de la Secretaría de I	Medio Ambiente y R	ecursos Naturales	s y el Manual de Procedimie	ntos para la Expedición del Certificado
Fitosanitario de Importación, s	se expide el presente	Certificado para I	os productos forestales descr	itos a continuación:
X Definitiva Tempora		os o subproductos		les No Maderables
Nombre o Razón Social: H	ORIZONTE ADUA	NAL TRADER,	S.A. DE C.V.	SEMARNAT (
Reg. Fed. de Caus.: HAT130131F36				SICCEPTARÍA DE MEDIONE VIDENTANTO A PER
				1.6 OCT, 2018
				* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
Descripción del producto a im	portar: MUEBLES U	SADOS DE	Cantidad: 4 (CUATRO)	DESPACHADO
MADERA Caoba, Swietenia	macrophylla			ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y
Fracción arancelaria: 9401.61	.01		Unidad de medida: Piezas	. DE SUELO
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL.		Destino dentro del país: CO	ZUMEL, QUINTANA ROO	
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITA	ARIOS:			
INSPECCION OCULAR RIGURO	SA EN LA ADUANA D	E ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)				
TRATAMIENTO TÉRMICO O TR	ATAMIENTO CON BRO	OMURO DE METILO	48 GR/M3 DURANTE 24 HORA	AS EN PAÍS DE PROCEDENCIA.
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL				
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE				
PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y				
				RA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO
V / 1 +	MUESTRA DEBERA RE	ALIZARSE EN UN PE	RIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR
LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.				
AUTORI		ZACION		
FIRMA:				
NOMBRE: LIC. AUGUSTO M	IRAFUENTES ESPIN	NOSA		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	<u></u>			
constata que se encuentran supervisó la adecuada aplicac	Sanitaria Forestal e libres de plagas y ión de tratamiento pr	en enfermedades y ofiláctico consigna	y teniendo a la v han cumplido con los requ ldo como requisito para su im	vista los productos arriba descritos. Se lisitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.
Producto aplicado	Dosis		Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:				FECHA DE EXPEDICIÓN:
				12 DE OCTUBRE DE 2018
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VAL	IDEZ SIN I A FIRMA V SE	ILO DEL DEBCONAL	DE VEDICIOACIÓN CANITADIA DE L	

PERSONAL DE VERIFICACION SANTIARIA DE LA PROFEZA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de júnio de 2018.



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA